



SELLO QVARTO, DIEZ  
MARAVEDIS AÑO DE MIL  
SIETE CIENTOS Y TRES

Exercio ofreciendo hacer papel de los medios con que se goora  
executar: ledio graias por su zelo, aplicacion por ser el mdr  
deso de la Ciudad de mostrar el suio y su amor a su Ma. g.  
en quanto permita la Cortedad de medios, a que esta reduci  
da y sus Ved. y acuerdo que haciendose q. dho. p. descripcion  
de su Comzepto y providencias que faciliten lo que a proquesta  
se traiga para poder pagar a lo quemay Combenca  
el Sr. Don Diego Laxon Led. Dixo que la agra de dho. notorias  
y exigencias de la monarquia, y formidables armadas de enemigos  
que andan infestando los mares, hace cada dia mas preciso el neguar  
lo y defensa de las Costas, y que considerando que para la dho. Costa  
de esta es destinada una Compania de Cavallos Cuios Soldados  
son Ved. de aquella Ciu. (sea donde estambien y esta su Capi  
tan) y a mayor parte de esta, Cuias circunstancias hacen na  
turalmente Verosimil el que en las ocasiones de Comboque  
se dilate a tiempo que son inutil, y buiera q. muy del Real serui  
el que todos los Soldados de dha. Compania fueren Ved. de dha  
Ciu. de Cartago. y que en esta se faga mdr. Con Capitan  
natural y Representad. que fomentare su mdr. numero  
y promptas ayssencias, lo que en Considerad. de la Ciu. q. que  
sobre ello si pareciere Combeniente se haga Representacion al  
Maj. La Ciu. hauiendolo entendido dio la agracia adho  
q. q. su Conozido zelo: y acuerdo se hizo para Conferir sobre  
lo que tiene prouesto a todos los Cavalleros Led. para el Ca  
uildo de mañana

Para Formacion de  
Companias de Caba  
los en esta Ciu.

Don Juan...  
Don...

Ante...

Don de...

Don de la...

